



Comisión de Vivienda aprobó dos de dictámenes en la materia e inclusión financiera

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios del Infonavit y promover la inclusión financiera con perspectiva de género, los objetivos

Boletín No.3763

Comisión de Vivienda aprobó dos de dictámenes en la materia e inclusión financiera

- Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios del Infonavit y promover la inclusión financiera con perspectiva de género, los objetivos

Las y los integrantes de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), aprobaron este jueves dos dictámenes a fin de modificar el marco jurídico, hacer más eficientes los trámites de vivienda y promover la inclusión financiera con perspectiva de género.

En materia de certificados de incapacidad e invalidez

Con 23 votos a favor y cero en contra, aprobó el dictamen a la iniciativa presentada por las diputadas Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena) y Lilia Aguilar Gil (PT) para modificar el artículo 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a favor de personas que tienen alguna discapacidad.

La diputada Aguilar Gil, explicó que el alcance de esta modificación legal es para garantizar el acceso a todas las personas a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que son vulnerables a tener un accidente de trabajo que les genere una invalidez total o parcial.

"Que no tengan que levantarse de su convalecencia, salir a hacer un trámite engorroso que no tenía ninguna razón de ser, para que se le pueda tomar en cuenta la invalidez en el pago en la subcuenta de vivienda en el Infonavit; me parece que es, no solamente una cosa de ineficacia burocrática, sino que afecta la vida de miles y miles de mexicanos", dijo.

En su momento, el diputado Juan Pablo Sánchez (Morena) recordó que de manera constante los ciudadanos han interpuesto diversos recursos jurídicos, "dejando precedentes en la Suprema



Corte de Justicia de la Nación" en materia de certificados de incapacidad o invalidez ante el Infonavit.

Por su parte, el legislador Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN) expuso la necesidad de sostener encuentros con personas de este grupo vulnerable de la sociedad, con el fin de escuchar más inquietudes que puedan ser resueltas por la Cámara de Diputados, tanto del Infonavit como del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste).

En su momento, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) consideró que esta iniciativa es "progresista, ya que pone en el centro de la política a las personas, pero, sobre todo, a las más vulnerables".

Inclusión financiera con perspectiva de género

Por otra parte, la Comisión de Vivienda aprobó con 25 votos la iniciativa presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena), para modificar la Ley del Infonavit en materia de inclusión financiera con perspectiva de género.

La legisladora promotora sostuvo que la intención de la reforma es incorporar la perspectiva de género cuando se otorguen créditos a la vivienda, para promover la inclusión financiera y el empoderamiento de la mujer.

"Sabemos que en muchas ocasiones la violencia doméstica está relacionada con quienes conviven en ese entorno, por lo que esta iniciativa apunta de manera muy específica, no sólo al empoderamiento, sino también a la disminución de la violencia en contra de las mujeres", destacó.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) recordó que en la víspera presentó un punto de acuerdo en el mismo sentido, por lo que advirtió que "la violencia financiera forma parte de este daño que se ha hecho a las mujeres".

Por su parte, el diputado Juan Pablo Sánchez (Morena) afirmó que es necesario reducir la brecha de desigualdad entre los géneros, "a pesar de que las mujeres inician su crédito con características financieras con menor monto que los hombres, ellas logran cubrir su amortización con un mayor desempeño".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/02/2023

LEGISLATIVO

A su vez, la diputada Susana Cano González (Morena) advirtió que las trabajadoras tardaban más de diez años para obtener un crédito de vivienda y sabemos que tienen un cinco por ciento menos de dinero en sus cuentas bancarias".

